

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

5591 *Aprobación definitiva Modificaciones Presupuestarias núm. 15-2016 y núm. 1 a 4-2017.*

Anuncio

Aprobadas definitivamente las Modificaciones Presupuestarias núm. 15-2016 y 1 a 4 de 2017 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, publicado en el BOP Jaén núm. 205 de fecha 26 de octubre de 2017 de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publican resumidas por Capítulos.

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1531	61914		PPCOP Extraordinario "Instalación de Servicios Urbanísticos en Avenida República Argentina"	2.867,54
Crédito Extraordinario		4590	62205		Ventanas Nave Servicios Municipales	3.303,30
Crédito Extraordinario		9200	35900		Comisiones y Otros Gastos	382,30
Crédito Extraordinario		1532	21902		Herramientas y Útiles Obras Y Servicios	3.366,87
Suplemento de Crédito		1710	21501		Estanterías Nave Municipal	350,84
Suplemento de Crédito		1621	46700		Consortio RESUR	24,83
Suplemento de Crédito		0110	91100		Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	459,09
Suplemento de Crédito		3420	60926		PFEA 2301615BC02 Adaptación de Local a Gimnasio	2.697,27
Suplemento de Crédito		1532	61916		PFEA 2301615BC01 Acerado en Casco Urbano	9.487,06
Suplemento de Crédito		3380	22608		Festejos Populares	7.572,80
Suplemento de Crédito		4590	12004		Sueldos del Grupo C2	2.101,52
Suplemento de Crédito		4590	16000		Seguridad Social	6.308,66
Suplemento de Crédito		4920	16000		Seguridad Social	399,16

Suplemento de Crédito		4590	21000		Reparaciones Mantenimiento y Conservación	1.253,27
Suplemento de Crédito		2410	13108		Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía	32,24
Total Aumento						40.606,75

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		0110	31001		Intereses de Prestamos Concertados	-382,30
Baja por Anulación		2310	21000		Reparaciones Mantenimiento y Conservación	-2.145,26
Baja por Anulación		2310	22000		Material Suministros y Otros	-1.000,00
Baja por Anulación		4590	22000		Material Suministros y Otros	-2.089,11
Baja por Anulación		9120	10000		Retribuciones básicas	-7.223,47
Baja por Anulación		9200	22000		Material Suministros y Otros	-2.342,47
Baja por Anulación		9200	22100		Energía eléctrica	-13.207,55
Baja por Anulación		9200	22604		Jurídicos, contenciosos	-4.027,93
Baja por Anulación		9320	22708		Servicios de recaudación a favor de la Entidad	-47,36
Total Disminución						-32.465,45

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		30200	Servicio de recogida de basuras	650,12
Aumento Previsiones Iniciales		31200	Servicios educativos	120,00
Aumento Previsiones Iniciales		32500	Tasa por expedición de documentos	883,50
Aumento Previsiones Iniciales		33500	Puestos y mercadillo	1.176,67
Aumento Previsiones Iniciales		36000	Ventas	3.931,00
Aumento Previsiones Iniciales		39800	Indemnizaciones de seguros de no vida	521,91
Aumento Previsiones Iniciales		54100	Arrendamiento de fincas urbanas	858,10
Total Aumento				8.141,30

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Disminución				0,00

Modificación núm. 1/2017

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se

incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		1710	22629		REGENERA "Cirujía Arbórea, Poda y Renovación de Arbolado Urbano	6.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1621	62902		Mimetización y Sistema de Contención de Contenedores de Residuos Urbanos	2.148,03
Incorporación de Remanentes de Crédito		2410	13115		Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria -- Emple@ 30 +	9.100,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		2410	13114		Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria -- Emple@ Joven	13.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1532	61918		PFEA 2301616BC01 "Reurbanización Calle Casas Caídas"	39.041,63
Incorporación de Remanentes de Crédito		2410	13110		Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía 2016	5.498,24
Total Aumento						74.787,90

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87010	Para gastos con financiación afectada	74.787,90
Total Aumento				74.787,90

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Disminución				0,00

Modificación núm. 2/2017

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		0110	91300		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	62.000,00
Total Aumento						62.000,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe		
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	62.000,00		
Total Aumento				62.000,00		

Disminución de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe		
Total Disminución						0,00

Modificación núm. 3/2017

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1532	21400		Adquisición Dumper Obras y Servicios	29.040,00
Total Aumento						29.040,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9320	22708		Servicios de recaudación a favor de la Entidad	-1.854,42
Total Disminución						-1.854,42

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76179	Subvención Adquisición Dumper Obras y Servicios	26.555,58
Aumento Previsiones Iniciales		33502	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas y miradores	580,00
Aumento Previsiones Iniciales		54900	Otras rentas de bienes inmuebles	50,00
			Total Aumento	27.185,58

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	0,00

Contra la aprobación definitiva del podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benatae, a 04 de Diciembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.